

Año de 1918

1918
18/4

Escrituras de compra de un Prado
en la puerta del Pozo que bendio
Juan Lopez Garcia vecino de
Ballinas a favor de Justino Gomez
vecino de este pueblo de Berdunedo,
este prado esta en medio de otro que
lleba en su nombre Jose Gilasonte con el
nombre querrela ^{mapa} Prado del Pozo

No es Juan Lopez es Francisco
Lopez de Vallinas



Registro.
Derechos Reales.
TOTAL.



1918
1814

En el pueblo de Berducedo, término municipal de la Pola de Allande, a diez y ocho de Abril de mil nueve cientos diez y ocho, ante los testigos que al final se expresaran, comparecen, D. Francisco Lopez y Garcia, casado, propietario, mayor de edad y vecino del pueblo de Ballinas, parroquia de San Emiliano y D. Faustino Gomez y Martinez, casado, propietario, mayor de edad y vecino de este pueblo de Berducedo, y manifestaron: Que D. Francisco Lopez, es dueño de un prado en término de este pueblo, llamado de la puerta del Rojo, cuya propiedad o prado de su propiedad, lo justifica con la escritura de compra, hecha en Grandas de Saline el año de mil ocho cientos cincuenta y tres, ante el escribano publico D. Pedro Antonio Loto, cuya escritura de propiedad, el D. Francisco la entrega en este momento como prueba de mayor seguridad del presente contrato. Quento pues, el D. Francisco Lopez, del dicho prado, lo vende desde hoy y para siempre, con todos sus derechos y aperechamientos y por libre de toda pensión y carga, quedando así mismo ^{+obligado} al rranamiento, y bajo dichas condiciones, acepta la compra el D. Faustino Gomez, presente en este acto. El precio de compra-venta del dicho prado es de la suma de cuatrocientas doce pesetas con cincuenta centimos, que el comprador D. Faustino Gomez, entregó al D. Francisco el día veinte y cuatro de Marzo ppdo. por mediación de D. Bonifacio Gomez hijo del D. Faustino. Asi pues, que el D. Francisco Lopez, se da por pago y satisfecho de la cantidad ya mencionada que es igual al precio convenido por la venta del prado que compra el D. Faustino.

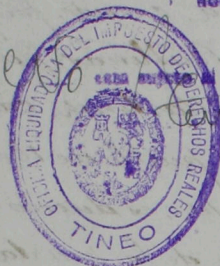
Aceptan los comparecientes el contrato contenido en este documento privado y en prueba de ello firman con los testigos D. Manuel Uria Rúa, vecino de este pueblo y D. Manuel Garcia, vecino de Berducedo de esta parroquia.

Manuel Uria ^{Faustino} Gomez y Francisco Lopez
Manuel Garcia

Presentado con el n.º 552 del libro Registro
 ya ingresado hoy D. Carolina perros el correo
 por Derechos Reales señalados total 28 cent

según carta de pago n.º 1499 y detalle que sigue:
 Por el concepto un pro centa de la Tarifa

Por multa	1980
intereses de demora	198
honorarios	150
TOTAL PESETAS	2328



Registro de Utilidades

Enero 14 de junio 1932
hacia 0.50

Vicente hain

